

Quito, 5 de junio del 2012

SEÑOR:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

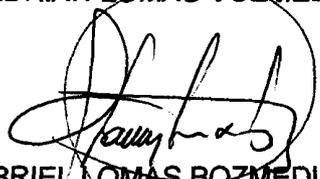


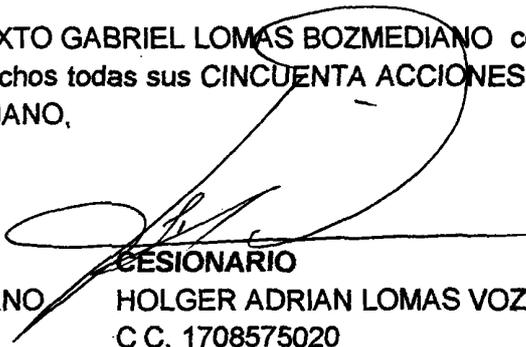
De mi consideración:

HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA LOMAS S.A me permito comunicar la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES, amparado en lo dispuesto en el inciso segundo Art. 189 de la Ley de Compañías.

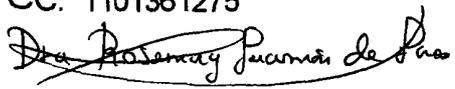
ANTECEDENTES.- La Compañía CONSTRUCTORA LOMAS S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 20 de septiembre de 2002 ante el Dr. Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre de 2002.

Con estos antecedentes, el señor SIXTO GABRIEL LOMAS BOZMEDIANO cede, libre y voluntariamente por sus propios derechos todas sus CINCUENTA ACCIONES a favor de HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO,

  
CEDENTE  
SIXTO GABRIEL LOMAS BOZMEDIANO  
CC. 1000871572

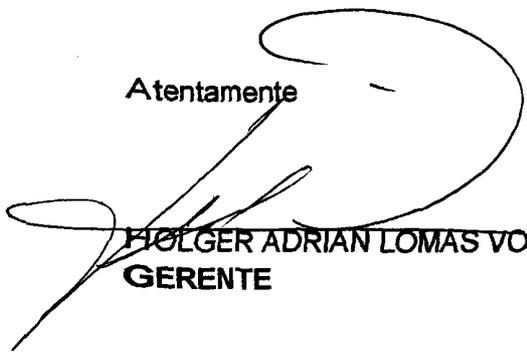
  
CESIONARIO  
HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO  
C.C. 1708575020

ROSEMARY ISABEL GUAMAN GUALPA  
CC. 1101361275

  
Dra. Rosemary Guaman de Pao

Particular que pongo en su conocimiento para su registro y más trámite de Ley.

Atentamente

  
HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO,  
GERENTE

ok.

**ESCANEAR**

transferencia registrada.  
26-11-12.

Quito, 5 de junio del 2012

### CESIÓN DE ACCIONES

ANTECEDENTES. - La Compañía CONSTRUCTORA LOMAS S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 20 de septiembre de 2002 ante el Dr. Gustavo Flores Uzcatogui, Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre de 2002.

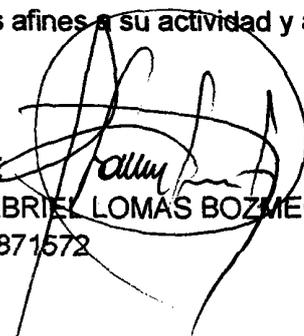
Con estos antecedentes, el Cedente señor SIXTO GABRIEL LOMAS BOZMEDIANO cede, libre y voluntariamente por sus propios derechos sus cincuenta acciones (50), a favor de HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO.

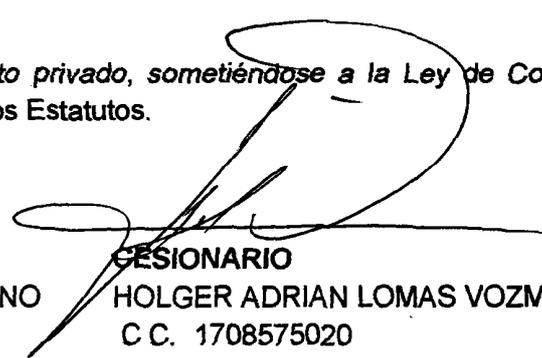
El señor HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO, paga a la CEDENTE señor SIXTO GABRIEL LOMAS BOZMEDIANO la suma de USD \$ 50,00 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de un dólar cada una, es decir que la CEDENTE recibe la cantidad de CINCUENTA DÓLARES, dinero en efectivo y de curso legal, como justo precio por el valor de las acciones sociales transferidas, las mismas que se inscribirán en el libro respectivo de la Compañía.

Los señores HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO y SIXTO GABRIEL LOMAS BOZMEDIANO aceptan las condiciones indicadas anteriormente y por lo tanto se incluye en esta cesión todos los derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley

El señor HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO recibe a entera satisfacción las CINCUENTA ACCIONES a el transferidas, quedando actualmente el señor HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO, como propietaria de un total de (798) SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES.

Las partes suscriben este instrumento privado, sometiéndose a la Ley de Compañías, más Leyes afines a su actividad y a los Estatutos.

  
CEDENTE  
SIXTO GABRIEL LOMAS BOZMEDIANO  
CC. 1000871572

  
CESIONARIO  
HOLGER ADRIAN LOMAS VOZMEDIANO  
C.C. 1708575020

  
ROSEMARY ISABEL GUAMAN GUALPA  
CC. 1101361275